



Medellín, 22 de noviembre de 2024

COMUNICADO A GRUPOS DE INTERÉS

ÓPTIMA SAS, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN, informa a la comunidad y a sus públicos de interés que el 21 de noviembre de 2024 la Superintendencia de sociedades admitió la solicitud para iniciar el trámite de negociación de un acuerdo de **reorganización** en los términos de la Ley 1116, un mecanismo legal concebido para que las **empresas viables** puedan preservar su negocio y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias.

Esta es una decisión que asume la empresa como medida para enfrentar su situación de liquidez. Vale la pena destacar que **los activos de la compañía superan sus pasivos**. Sin embargo, y dadas las diferentes circunstancias que aquejan al sector de la construcción, el manejo de caja se ha vuelto apremiante.

Con esta realidad **ÓPTIMA** ha optado por iniciar el trámite de negociación de un acuerdo de **reorganización** como el **camino más responsable** para proteger la sostenibilidad del negocio y de esta manera salvaguardar los intereses de su socios, acreedores, empleados, clientes y aliados.

En relación con los 7 proyectos en ejecución que tenemos, siguen adelante en sus diferentes etapas de ventas, construcción y entregas. Es importante resaltar que estos proyectos cuentan con patrimonios autónomos administrados por fideicomisos que garantizan la transparencia en el uso de los dineros y, a la fecha, todos los proyectos que ya iniciaron construcción tienen garantizado su cierre financiero.

Como empresa estamos comprometidos a continuar trabajando con la responsabilidad y decencia que nos han caracterizado en estos 48 años de historia. Nuestros grupos de interés cuentan con nuestra disposición a escuchar y a mantener una comunicación oportuna, clara y transparente.

Ricardo Mesa Quintero
Gerente General
ÓPTIMA SAS VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN